



Universidad de Navarra

Centro de Documentación de Bioética

Departamento de Humanidades Biomédicas. Apartado 177. 31080 – Pamplona, España. ☎: +34 948 425600 📠: +34 948 425630

🌐: <http://www.unav.es/cdb/> ✉: apardo@unav.es

Declaración de la Asociación Médica Mundial sobre la concesión de licencias a los médicos que escapan de la persecución por graves delitos penales

Creación: Asociación Médica Mundial
Fuente: Asociación Médica Mundial
Lengua original: Inglés
Copyright del original inglés: No

Traducción castellana: AMM (modificada)
Versiones previas: Detalladas en el documento
Copyright de la traducción castellana: No
Comprobado el 26 de abril de 2002

Declaración de la Asociación Médica Mundial sobre la concesión de licencias a los médicos que escapan de la persecución por graves delitos penales

Adoptada por la 49ª Asamblea General de la AMM
Hamburgo, Alemania, noviembre 1997

INTRODUCCION

Los médicos están regidos por la ética médica para trabajar por el bien de sus pacientes. La participación del médico en tortura, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad es contraria a la ética médica, los derechos humanos y la legislación internacional. El médico que comete dichos crímenes está inhabilitado para ejercer la medicina.

DEFINICION

Los médicos que pretenden trabajar en cualquier país están sujetos a los reglamentos de concesión de licencias de dicho país. La persona que desea inscribirse para ejercer la profesión tiene el deber de demostrar que está habilitada para hacerlo. Los organismos que otorgan licencias en algunos países son distintos de la asociación médica nacional.

Los médicos que pierden sus licencias en un país después de haber sido declarados culpables de grave mala conducta profesional por las autoridades que otorgan licencias o después de una condena penal, por lo general no podrán obtener una licencia para ejercer en otro país. Esto se debe a que la mayoría de las autoridades que otorgan licencias no sólo piden pruebas de los títulos, sino que también exigen pruebas de que el postulante inmigrante sigue autorizado profesionalmente en su país de origen.

Sin embargo, los médicos que han sido acusados por organismos internacionales de tortura, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad, a veces han podido escapar del país donde se cometieron dichos crímenes y se han inscrito para ejercer la medicina ante las autoridades que otorgan licencias en otro país. Esto va claramente contra el

World Medical Association Statement on the Licensing of Physicians Fleeing Prosecution for Serious Criminal Offences

Adopted by the 49th WMA General Assembly
Hamburg, Germany, November 1997

PREAMBLE

Physicians are bound by medical ethics to work for the good of their patients. Involvement by a physician in torture, war crimes or crimes against humanity is contrary to medical ethics, human rights and international law. A physician who perpetrates such crimes is unfit to practice medicine.

DEFINITION

Physicians seeking to work in any country are subject to the licensing arrangements of that country. The duty to demonstrate suitability to practice lies with the person seeking registration. Licensing bodies in some countries are distinct from the national medical association.

Physicians who lose their licenses in one country after being found guilty by their licensing authority of serious professional misconduct, or following a criminal conviction, will usually be unsuccessful if they apply to practise in a second country. This is because most licensing authorities require not only proof of qualification but also proof that an applicant who is an immigrant continues to be in good professional standing in his or her country of origin.

Yet physicians who have been accused by international agencies of torture, war crimes or crimes against humanity have sometimes been able to escape from the country in which these crimes were committed and to obtain registration to practice medicine from the licensing authority in another country. This is clearly contrary to the public interest and is damaging to the reputation of physicians.

RECOMMENDATION

National medical associations should use their own licens-

interés público y daña la reputación de los médicos.

RECOMENDACIÓN

Las asociaciones médicas nacionales deben utilizar sus propias facultades de conceder licencias, a fin de asegurar que los médicos sospechosos de participación en tortura, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad no puedan obtener licencias para ejercer, hasta que hayan aclarado dichas sospechas. Las asociaciones médicas nacionales que no pueden otorgar licencias deben informar a las autoridades apropiadas que otorgan licencias sobre los médicos sospechosos de participación en tortura, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad, y deben instar a las autoridades que otorgan licencias a tomar las medidas adecuadas a fin de asegurar que dichos médicos hayan aclarado estas sospechas, antes de otorgarles licencias para ejercer la profesión. Cuando exista evidencia precisa de participación en abusos, las asociaciones médicas nacionales o las autoridades que otorgan licencias deben informar a las autoridades correspondientes.

ing powers to ensure that physicians against whom serious allegations of participation in torture, war crimes or crimes against humanity have been made are not able to obtain licences to practice until they have satisfactorily answered these allegations. National medical associations that do not have licensing powers should inform the appropriate licensing authorities of information they receive regarding physicians against whom serious allegations of participation in torture, war crimes or crimes against humanity have been made , and should encourage the licensing authorities to take appropriate actions to ensure that such physicians have satisfactorily answered these allegations before granting them licenses to practice. Where evidence of involvement in abuses is compelling, national member associations or licensing authorities should draw such evidence to the attention of the appropriate authorities.

